Correo Argentino

CÓDIGO DE CLIENT

$21200 CD Nacional AR $ 000,00 SERVICIO DE IMPOSICIÓN ELECTRÓNICA

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE			DESTINATARIO		
JORGE DARIO MONTEROS			Soledad Molinuevo		
DOMICILIO REYES CATOLICOS 285			DOMICILIO MUÑECAS ESCOLASTICO ILDEFONSO 1216		
CÓDIGO POSTAL T4109DSE	LOCALIDAD BANDA DEL RIO SALI	PROVINCIA TUCUMAN	CÓDIGO POSTAL 4000	LOCALIDAD SAN MIGUEL DE TUCUMAN	PROVINCIA TUCUMAN

N° A.R. (Troquel T&T)

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. SECTOR CARTA DOCUMENTO

SELLO OFICINA ORIGEN

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

HORA

FIRMA DEL DESTINATARIO

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO

Correo Argentino

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

$21200 CD Nacional AR $ 000,00 SERVICIO DE IMPOSICIÓN ELECTRÓNICA

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE			DESTINATARIO		
JORGE DARIO MONTEROS			Soledad Molinuevo		
DOMICILIO REYES CATOLICOS 285			DOMICILIO MUÑECAS ESCOLASTICO ILDEFONSO 1216		
CÓDIGO POSTAL T4109DSE	LOCALIDAD BANDA DEL RIO SALI	PROVINCIA TUCUMAN	CÓDIGO POSTAL 4000	LOCALIDAD SAN MIGUEL DE TUCUMAN	PROVINCIA TUCUMAN

Doble por aquí

Me dirijo a usted en mi carácter de Ministro de Interior de la Provincia de Tucumán, a fin de intimar enfáticamente su responsabilidad por las gravísimas declaraciones que ha vertido en Redes Sociales y Medios de comunicación. La primera fue en fecha 11 de marzo del corriente año, específicamente en el canal LN+, donde usted sostuvo y cito "TODA LA MAFIA TUCUMANA ESTA MANEJADA POR EL MINISTRO DEL INTERIOR". La segunda difamación fue en una publicación de su cuenta oficial de X (ex twitter) @SoleMolinuevo además de intentar descalificarme con diferentes y variados apelativos gravísimos como "CARDURA" y "SINVERGUENZA" me imputa usted ser responsable de la agresión física sufrida en día 11 de marzo de 2026 al diputado Federico Pelli. La Tercera declaración que tuvo usted fue en RADIO LA RED, #Vilouta910, donde también afirmo lo mismo que su publicación en la red social X antes mencionada con respecto a las lesiones que sufrió el diputado Federico Pelli, situación que rechazo y lamento, pero que resulta completamente ajena a mi voluntad. Usted con violencia, mansilla mi nombre y honor en repudio de la violencia de su compañero. Olvida usted que la investidura que ostentamos nos exige prudencia, no impunidad; quien usa la palabra para destruir el honor del otro, deshonra primero el cargo que ocupa. Dichas afirmaciones exceden cualquier límite de la inmunidad de opinión parlamentaria y de la libertad de expresión. Usted me está imputando de forma directa y maliciosa la comisión del delito de Asociación Ilícita (Art. 210 del Código Penal) entre otros. Esta difamación resulta completamente inadmisible y no será tolerada. En momentos tan difíciles para nuestra provincia, donde junto al equipo de gobierno me encuentro coordinando de forma ininterrumpida la asistencia a las familias damnificadas por el temporal y la evacuación de familias en situación de riesgo, NINGUN ACTO DE VIOLENCIA ES TOLERABLE, TAMPOCO EL SUYO. Su conducta no es una crítica política; es un ataque deliberado a mi honor y a la institución que represento, realizado con real malicia para generar desorden y desconfianza en un momento de emergencia provincial. POR LO EXPUESTO, LA INTIMO A QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE 24 HORAS: 1) CESE DE INMEDIATO en su campaña de hostigamiento y desprestigio basada en falsedades delictivas. 2). SE RETRACTE de forma pública, expresa y por los mismos medios utilizados de las falsas imputaciones de ser "jefe de una mafia" entre otras, reconociendo la inexistencia de pruebas para semejante calumnia.3) ELIMINE de inmediato toda publicación descalificante hacia mi persona de cualquier medio de comunicación, redes sociales y afines, en la que hubiera sido publicada. Todo ello, bajo apercibimiento, en caso de silencio o negativa, de iniciar de inmediato: Querella Criminal por Calumnias e Injurias (Arts. 109 y 110 del C.P.), solicitando a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su correspondiente desafuero. Demanda Civil por Daños y Perjuicios por la afectación a mi nombre, honor e imagen pública, cuya indemnización solicitaré sea destinada íntegramente a las familias afectadas por las inundaciones en la localidad de Lamadrid, provincia de Tucumán. Usted deberá probar sus dichos ante la Justicia o hacerse cargo de las consecuencias legales de sus falsedades. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

12 DE MARZO DEL 2026

Banda del Río Salí, Provincia de Tucumán.

JORGE DARIO MONTEROS
18091096
La identidad del firmante está validada ante RENAPER

Doble por aquí

4010905110

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. SECTOR CARTA DOCUMENTO

VISTA PREVIA SIN VALOR LEGAL